

OFICIO N° -2024-CG/AGR

Señora

Gabriela Teofila Rosas Benancio

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología E Hidrología del Perú - Senamhi

Jiron Cahuide 785

Lima/Lima/Jesús María

Asunto : Encargatura de funciones del Jefe de Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología Del Perú - Senamhi

Referencia : a) Directiva N° 020-2020/CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG de 30 de noviembre de 2020, Modificada por RC 124-2021-CG de 21 de mayo de 2021.
b) Carta N° 002250-2024-CG/PER (27/11/2024)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la normativa de la referencia a), que regula el encargo de funciones en caso de *necesidad impostergable de mantener en funcionamiento* el Órganos de Control Institucional.

Al respecto, hacemos de su conocimiento que esta Entidad Fiscalizadora Superior mediante la referencia b), que se adjunta al presente, ha dispuesto encargar las funciones de la jefatura del Órgano de Control Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología Del Perú, a la servidora Gloria Marina Cárdenas Timoteo identificada con DNI 08761404 **con eficacia anticipada a partir del 23 de octubre del presente año hasta el 22 de abril de 2025**, para lo cual solicitamos se le brinde las facilidades del caso en el desarrollo de sus labores.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Luis Juan Castillo Torrealva

Subgerente de Control del Sector Agricultura y
Ambiente

Contraloría General de la República

(LCT/ksy)

Nro. Emisión: 08595 (L332 - 2024) Elab:(U10435 - L332)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AHLRNJO**

